



- b. Otorgar respuesta oportuna a las acciones de tutela, derechos de petición y demás requerimientos notificados al SENA relacionados con el objeto contractual.
- c. Elaborar informe de los avances en la atención y cumplimiento de las órdenes judiciales notificadas al SENA.
- d. Presentar de manera presencial o virtual en las audiencias de seguimiento ante los Jueces y Magistrados Especializados en Fallos de Restitución de Tierras y Sentencias de Justicia y Paz.
- e. Diligenciar y actualizar la matriz de monitoreo y seguimiento a fallos de Restitución de Tierras, la información correspondiente a los avances de la gestión, con el fin de presentarla a la Procuraduría General de la Nación.
- f. Retroalimentar el aplicativo SharePoint con las evidencias de la gestión adelantada para dar cumplimiento a las Órdenes Judiciales notificadas a la Entidad.
- g. Asistir a los diferentes espacios de implementación de la Política Pública convocados por parte del SNARIV.
- h. Atender los requerimientos realizados por el Equipo Jurídico Nacional de Atención a Víctimas y proyectar conceptos jurídico-legales para la respuesta a las diferentes solicitudes con la gestión adelantada a nivel regional.
- i. En enero presentar propuesta de trabajo para el cumplimiento de los fallos de Restitución de Tierras.

3. ORIENTADOR OCUPACIONAL - POSICIÓN DEL GASTO: C-3602-1300-7-0-3602036-02.

~~SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL~~

Formación: Profesionales en las áreas de Psicología, Trabajo Social, Sociología, Psicopedagogía, humanidades o carreras afines a las áreas de conocimiento de ciencias administrativas, sociales y humanas.

Experiencia: Trece (13) meses de experiencia relacionada en trabajo con población vulnerable, especialmente población víctima de la violencia.

Habilidades: Buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, con vocación de servicio, trabajo en equipo, así como la efectividad en las relaciones interinstitucionales con las otras Entidades de Gobierno para responder a los compromisos y obligaciones emanados de la Ley de Víctimas 1448 y demás normatividad vigente para la atención de la Población Víctima de la Violencia.

Honorarios Mensuales: ~~Tres Millones Seiscientos Mil pesos-M/cte- \$ 3.600.000~~



Valor Total del Contrato: Cuarenta y un Millones Cuatrocientos mil pesos M/cte. \$41.400.000

Vigencia: Once meses y quince días (11,5) sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

Objeto Contractual: Prestar los servicios profesionales para desarrollar acciones y estrategias encaminadas al cumplimiento de los compromisos de la Entidad frente a la Política Pública de Atención a Víctimas de la violencia, en especial los relacionados los servicios institucionales que se brindan desde la Agencia Pública de Empleo.

Obligaciones Contractuales:

- a. Brindar los talleres de orientación ocupacional a la población víctima de la violencia, identificando las necesidades de atención, direccionarlos a la oferta institucional y registrando la gestión realizada en el aplicativo de intermediación laboral de la APE.
- b. Apoyar los procesos de intermediación laboral que contribuyan al cumplimiento del indicador de Personas Orientadas y Colocaciones de Población Víctima.
- c. Alimentar el aplicativo Share Point con la gestión adelantada según las acciones con las mesas, organizaciones y representantes de la población víctima de la violencia; así como articular con los centros de formación, la atención de las concertaciones y reportar en la matriz de seguimiento los avances de la gestión realizada.
- d. Acompañar a los centros de formación en la caracterización de la población víctima que accede a dicho programa.
- e. Realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población Víctima de la Violencia en la formación titulada.
- f. Participar en los espacios de implementación de la Política Pública de Atención a Víctimas.
- g. Adelantar acciones de atención a la población víctima, en los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas – CRAV y en los Puntos de atención de Población Víctima.
- h. Apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, Remisiones Administrativas, entre otros.
- i. Apoyar e impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en el proceso de intermediación laboral de la APE, con el fin de contribuir en el cumplimiento del indicador de gestión de colocaciones de estas poblaciones.
- j. Colaborar en la proyección de las respuestas a las solicitudes, internas y externas, de información relacionadas con la atención de la población víctima y vulnerable.
- k. En enero, presentar propuesta para el cumplimiento del indicador de Personas orientadas.

4. DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO - POSICIÓN DEL GASTO: C-3602-1300-7-0-